Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano, Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, en mi calidad de Supervisor del Contrato No26-006-2022 del 21/11/2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	26-006-2022	**Fecha de suscripción:**	21/11/2022
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MOBILIARIO Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SOGAMOSO		
Contratista:	**SAGAX INGENIERIA S.A.S**		
NIT o CC contratista	NIT 901.153.161-2		
Valor del contrato:	$51.456.978,56	**Plazo del contrato:**	33 DÍAS
Fecha de acta inicio:	28/11/2022	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2022
Garantía de Cumplimiento No.	CBO-100015683 DEL 24/11/2022	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A
Fecha aprobación garantía:	25/11/2022	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
CDP:	1922 $56.921.574	**Fecha CDP:**	30/03/2022
CRP:	40222 $51.456.978,56	**Fecha CRP:**	22/11/2022
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	$0	**Valor final del contrato:**	$51.456.978,56
Prórroga:	0	**Fecha de terminación del contrato:**	31/12/2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso Comunicación Oficio N° 126201257- 428 del 28/08/2022		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CBO-100015683	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Cumplimiento de contrato	20% $11.386.514,80	18-11-2022	30-06-2023
CBO-100015683	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Prestaciones sociales	10% $5.693.257,40	18-11-2022	31-12-2025
CBO-100015683	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Calidad del servicio	10% $5.693.257,40	18-11-2022	30-06-2023
CBO-100015683	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Calidad y correcto funcionamiento	10% $5.693.257,40	18-11-2022	31-12-2023
CBO-100003722	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Responsabilidad civil extracontractual – Amparo básico	$200.000.000,00	18-11-2022	31-12-2022
CBO-100003722	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Responsabilidad civil Extracontractual – Patronal	$60.000.000,00	18-11-2022	31-12-2022
CBO-100003722	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Responsabilidad civil extracontractual – Contratistas y subcontratistas	$60.000.000,00	18-11-2022	31-12-2022
CBO-100003722	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Responsabilidad civil extracontractual – Vehículos propios y no propios	$60.000.000,00	18-11-2022	31-12-2022

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
PFC109 Y NOTA CREDITO NC3	31/12/2022 Y 15/06/2023	$51.456.978,56 - $3.862.214,33	23/06/2023	$47.594.764,23	$0
Valor total facturado:		$47.594.764,23	**Totales:**	$47.594.764,23	$0

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$51.456.978,56
Valor total ejecutado:	$47.594.764,23
Valor total facturado:	$47.594.764,23
Valor total pagado:	$47.594.764,23
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$3.862.214,33**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	En el término de la ejecución del contrato, el contratista realizó el 94.88% de las actividades programadas de acuerdo con los ítems establecidos en el alcance del objeto. La entrega real de las actividades fue realizada por parte del contratista hasta el día 10/05/2023.	La totalidad de los ítems establecidos en el Alcance del objeto del contrato.	De los 33 ítems a realizar de acuerdo con el Alcance del objeto del contrato, el contratista ejecutó 30 ítems quedando sin ejecutar los ítems 2, 5 y 25.	94.88%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

En la ejecución del contrato se presentó la no realización completa de los ítems descritos en el alcance del objeto, determinándose en el momento de la entrega real por parte del contratista de las actividades, lo que ocurrió hasta el día 10/05/2023, por tal motivo se dio inicio a un proceso de posible incumplimiento con el desarrollo del procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con la audiencia del día 25/05/2023 y su continuación en el día 31/05/2023, que concluyó con la Declaratoria de incumplimiento mediante Resolución N°0167 del 31/05/2023, haciendo efectiva la cláusula penal pactada en el contrato en un 5.1217349% del total del contrato equivalente a $2.635.490.

Teniendo en cuenta lo anterior el contratista expidió la Nota Crédito NC3 del 15/06/2023 por valor de $3.862.214,33 sobre la factura PFC109 del 31/12/2022 de $51.456.978,56 quedando un valor ejecutado por pagar de $47.594.764,23.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 28/11/2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el periodo se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el periodo se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.

- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el periodo, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 14/02/2023 se efectuó reunión con el contratista, de la cual se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Se levantó acta de recibo de los ítems ejecutados de acuerdo con el alcance del contrato con fecha 10/05/2023.
- Se expidió informe de posible incumplimiento con fecha 10/05/2023.
- Se realizo Audiencia para establecer el posible incumplimiento del contrato los días 25/05/2023 y su continuación el día 31/05/2023, de acuerdo con lo descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
- Se declaró incumplimiento por parte del contratista con la Resolución N°0167 del 31/05/2023.

7. Llamadas de atención al contratista:

- Mediante oficio No.126201-00028 de 17/01/2023 radicado No.026S2023000295 de 17/01/2023 el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de la correspondiente entrega de las obras a ejecutar, de acuerdo con los ítems establecidos en dicho contrato, con copia a la aseguradora.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 14/02/2023 se suscribió acta de reunión en la que participaron Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano Directora Seccional, Dora Esmeralda Serna Sánchez Jefe División Administrativa y Financiera (A) y Daniel Alejandro Sanchez Cadena Representante Legal del Contratista para

revisar la ejecución del contrato N°26-006-2023. Se acordó la entrega final del contrato el día 17 de febrero de 2023

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó planilla de pago de aportes N°9434763230 con fecha de pago 11/06/2023, en la que consta el pago de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los meses de noviembre de 2022 a junio de 2023.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Que el día del cierre de la invitación, no se presenten proponentes al proceso de Contratación.	**Responsable:**	Entidad Estatal
Tratamiento implementado:	• En la etapa de publicación del proceso se dio respuesta a todas las observaciones expuestas por los oferentes, evitando que se declare desierto el proceso		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Que el o los proponentes que se presenten no cumplan con las condiciones establecidas en los Estudios Previos para el proceso de contratación por modalidad Mínima Cuantía.	**Responsable:**	Entidad Estatal
Tratamiento implementado:	• Se revisaron las observaciones a los Estudios del proceso de contratación por mínima cuantía a fin de que las directrices del proceso sean claras para todos los interesados.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno durante la ejecución del contrato.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Revisar los requisitos mínimos exigidos en el Anexo correspondiente antes del Acta de Inicio.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• El contratista debe tener en cuenta los precios referenciados en los Estudios Previos en el Anexo correspondiente.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	No contar con personal, equipos y materiales	**Responsable:**	Supervisor

	adecuados para ejecutar las actividades propias del objeto del contrato.		
Tratamiento implementado:	• Seguimiento permanente del contratista para cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones y prever contingencia de suministro de personal, herramienta, equipos y materiales con estudio de la zona.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el periodo si se evidenció la necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

Por lo anterior, mediante oficio No. 126201-000421 del 16/05/2023 radicado No. 026S2023004233 de 16/05/2023 el Supervisor envió al contratista y a la aseguradora el INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO con documentos soporte para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual para declarar el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada.

12. Verificación de incentivos: No aplica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales: No aplica

14. Observaciones: No aplica

En constancia, se firma en Sogamoso a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023.

SUPERVISOR
VERONICA FABIOLA SEPULVEDA SERRANO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso

LEIDY NIYERETH BAUTISTA GRANADOS
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022		Se activa este documento con la versión 3 de la cartilla CT-ADF-0109. Se elimina la Plantilla Informe Final de Supervisión.

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos